

## Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2022-0203-O

**Quito, D.M., 22 de abril de 2022** 

Asunto: Solicitud de informe proyecto Constructivo Panorama III

Señor Magíster
Sandro Vinicio Vallejo Aristizabal
Procurador Metropolitano
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

La Procuraduría Metropolitana ha emitido las resoluciones No. 00571B de 08 de octubre de 2020 dentro del expediente de procuraduría No. 2019-01331 y, No. 00785B de 18 de diciembre de 2020 dentro del expediente de procuraduría No. 2020-01776, en las que se han determinado varias inconsistencias en la obtención de los permisos de edificación y, varios incumplimientos a la normativa metropolitana de construcción y riesgos para la ciudadanía, en relación con el Proyecto Panorama III que se realiza en el predio No. 3689479, de propiedad del señor Carlos Vera Meneses.

Con este antecedente solicito muy comedidamente que usted, <u>de manera directa</u>, <u>personal y no a través de delegado</u>, informe a este despacho, en el término de 5 días, sobre las acciones realizadas por la Procuraduría Metropolitana en relación con el seguimiento de la ejecución y cumplimiento de las resoluciones No. 00571B de 08 de octubre de 2020 dentro del expediente de procuraduría No. 2019-01331 y, No. 00785B de 18 de diciembre de 2020 dentro del expediente de procuraduría No. 2020-01776, desde la fecha de su expedición, respectivamente.

Requerimiento que lo formulo en uso de las atribuciones fiscalizadoras contempladas en los artículos 58 y 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD y, la Resolución No. C074 de 8 de marzo de 2016.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

 $Documento\ firmado\ electr\'onicamente$ 

Mgs. Analía Cecilia Ledesma García CONCEJALA METROPOLITANA DESPACHO CONCEJAL LEDESMA GARCIA ANALIA CECILIA

Copia

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

